ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se realiza en la oficina de la UOC de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, sito en Padre Cardozo N° 355, el acto de apertura de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "ADQUISICION DE SOLUCION HIPERCONVERGENTE", en presencia de los funcionarios Lic. Luis A. Ferreira y C.P. Juan Carlos Vazquez M. del Dpto. Administrativo.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

A la hora del cierre del plazo para la recepción de ofertas, se recibieron los sobres correspondientes a las firmas:

1) EXCELSIS S.A.C.I.G.
2) TECHNOMA S.A.C.I.

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No aplicable**

3. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

N°	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**	**Item 1: Gs. 678.738.170.-** **Item 2: Gs. 141.261.830.-**
2	**TECHNOMA S.A.C.I.**	**Item 1: Gs. 577.195.000.-** **Item 2: Gs. 122.805.000.-**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respectivo al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta - 120 días	Cédula de Identidad	Constitución o Estatutos	Poder de representación o Acta de Asamblea	Constancia de RUC	Certificado CumpL. Tributario	Patente municipal	DDJJ Art. 40	DDJJ Derechos del Menor
EXELSIC S.A.C.I.G.	Presenta	Presenta	SIPE 1516060	SIPE 1516060	SIPE 1516060	SIPE 1516060	SIPE 1516060	SIPE 1516060	SIPE 1516060	SIPE 1516060
TECHNOMA	Presenta	Presenta	SIPE 1515210	SIPE 1515210	SIPE 1515210	SIPE 1515210	SIPE 1515210	SIPE 1515210	SIPE 1515210	SIPE 1515210

Referencias:

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE presentada
(--) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Las demás documentaciones de carácter técnico y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el Comité Evaluador.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente documento, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis A. Ferreira R.
Dpto. Administrativo

C.P. Juan Carlos Vazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Mantilla
CI 5.762.743 – TECHNOMA

Jorge Mantilla Perez
Apoderado
Technoma SACI